



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 201 **Letra:** S **Pág. N°:** 07

Autor/res: Señores Concejales

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, la conmemoración del 238º aniversario del natalicio del Brigadier General Don Pedro Ferré, a celebrarse el 29 de junio del corriente año.

Fecha de Entrada: 2026-06-12



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El 238° aniversario del natalicio del Brigadier General Don Pedro Ferré, prócer correntino y figura muy importante del federalismo argentino, nacido el 29 de junio de 1788 en la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Brigadier General Don Pedro Ferré constituye una de las figuras más trascendentes de la historia de la Provincia de Corrientes, destacándose por su liderazgo político, su visión de desarrollo y su permanente compromiso con los intereses y el progreso del pueblo correntino.

Que, durante los distintos períodos en que ejerció la Gobernación de la Provincia de Corrientes, impulsó importantes transformaciones institucionales, administrativas, económicas y educativas que contribuyeron al fortalecimiento del Estado provincial y a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Que, promovió el desarrollo productivo de Corrientes mediante el fomento de la agricultura, la ganadería, el comercio y las industrias locales, sentando bases fundamentales para el crecimiento económico y la consolidación de la provincia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, otorgó especial importancia a la educación pública, la cultura y la formación ciudadana, impulsando iniciativas que favorecieron el acceso al conocimiento y contribuyeron a la construcción de la identidad correntina.

Que, defendió con firmeza la autonomía provincial y los derechos de Corrientes en los debates políticos de su tiempo, representando los intereses de la provincia en los acuerdos y pactos que precedieron la organización constitucional de la República Argentina.

Que, su actuación en defensa del federalismo tuvo como principal fundamento la protección de las provincias del interior y, particularmente, el resguardo de los intereses económicos, políticos e institucionales de nuestra provincia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el legado de Don Pedro Ferré permanece vigente en los valores de autonomía, federalismo, educación, desarrollo productivo y compromiso con el bien común que continúan inspirando a la sociedad correntina y forman parte esencial de su patrimonio histórico e institucional.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**LA CONMEMORACION POR EL 238° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL
BRIGADIER GENERAL DON PEDRO FERRÉ**

ARTÍCULO 1°.- DECLARASE

DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes la conmemoración del 238° aniversario del natalicio del Brigadier General Don Pedro Ferré, a celebrarse el 29 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 201-S-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 201-S-2026

E/Proyecto de Declaración. Señores Concejales

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 12 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 201-S-2026

Fecha de ingreso: 17/06/2026

Declaración N°: D168

[Declaración N°: D168 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 201-S-2026

Fecha de ingreso: 12/06/026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,